

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1385 *REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A.*

En virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, en su sesión, del día 22 de abril de 2020, se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de REPSOL COMERCIAL DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS, S.A., para el próximo día 28 de mayo de 2020, a las 13:00 horas, en el domicilio social, calle Méndez Álvaro, n.º 44, de Madrid, en primera convocatoria, y para el día 29 de mayo de 2020, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria, para el caso de que a la primera no concurriera número suficiente de acciones para proceder a su celebración.

La Junta General tratará los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación de las Cuentas anuales y el Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019, a la vista de la propuesta del Consejo de Administración.

Tercero.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la composición del órgano de administración.

Cuarto.- Acuerdos que, en su caso, procedan sobre la retribución de los consejeros de la sociedad.

Quinto.- Atribución de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos de la Junta.

Se hace constar que, de conformidad con el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo ha acordado requerir la presencia de Notario, a fin de que levante acta de la Junta General, cuya acta notarial tendrá la consideración de acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General los titulares de acciones que las tuvieren inscritas en el Libro Registro de acciones nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse en primera convocatoria, y los titulares de acciones que acrediten en el acto de la Junta mediante documento público su regular adquisición de quien aparezca en dicho libro como titular.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista. La representación se conferirá por escrito y con carácter especial para cada Junta.

No será de aplicación esta limitación cuando el representante sea el cónyuge, ascendiente o descendiente del representado, ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en documento público con facultades para administrar todo el patrimonio que tuviere el representado en territorio nacional. Tales circunstancias se acreditarán mediante la presentación de documentación que acredite suficientemente la relación de parentesco, o mediante la exhibición del documento público.

Desde la fecha de publicación de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar en el domicilio social, así como solicitar (dirigiéndose a la

dirección de correo electrónico: dcsjuridicos@repsol.com) la entrega o el envío gratuitos de la documentación relacionada con la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas referida en el orden del día y, en concreto, el texto íntegro de los siguientes documentos:

1. Cuentas anuales e informe de gestión, informe de los Auditores de cuentas.
2. El texto literal de las propuestas de acuerdos correspondientes a los puntos del orden del día.

Adicionalmente, desde la publicación del presente anuncio y hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar de los Administradores, (a través de la citada dirección de correo electrónico: dcsjuridicos@repsol.com), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del día.

Disposiciones específicas para el caso de que el estado de alarma esté vigente en las fechas de celebración de la Junta General

Advertir que, únicamente en el caso de que continuara vigente el estado de alarma en las fechas arriba señaladas para la celebración en primera y segunda convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas en términos similares a los actuales, la asistencia a la Junta también podrá efectuarse a través de videoconferencia o de conferencia telefónica múltiple.

La indicada previsión de asistencia por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple se efectúa al amparo de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 40.1 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, en la redacción dada por la disposición final 1.ª.Trece del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

Para el caso de vigencia del estado de alarma en la fecha de celebración de la Junta, aquellos accionistas (o sus representantes) que prevean asistir a través de videoconferencia o de conferencia telefónica múltiple, deberán previamente registrarse accediendo al siguiente enlace: <https://infoJGA2020RCPP.knrlive.com>, desde las 9:00 horas (CEST) del día siguiente a la fecha en que tome efectos aquella prórroga del estado de alarma que se extienda más allá de la fecha de celebración de la Junta General de Accionistas en segunda convocatoria y hasta no más tarde de las 13:00 horas (CEST) del día 27 de mayo de 2020 . En dicho enlace, los accionistas accederán a un formulario que deberán cumplimentar con el propósito de permitir que la Sociedad pueda (i) verificar su identidad así como la condición de accionista de la Sociedad y, en su caso, representante, a efectos de su asistencia a la Junta General de Accionistas de acuerdo con lo establecido en la ley y en los estatutos sociales y (ii) facilitar a cada accionista, o representante debidamente acreditado, un número de usuario (user) y contraseña (password) con el enlace al que acceder para su asistencia por videoconferencia o un número de teléfono y una clave de acceso para su conexión telefónica.

Con la finalidad de ordenar adecuadamente la participación por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple, los accionistas que se hayan registrado previamente conforme a lo indicado en el párrafo anterior, deberán conectarse con su usuario y contraseña, a través del enlace que les será facilitado, o con el número de teléfono y clave de acceso (según sea por videoconferencia o por conferencia telefónica múltiple) para asistir a la Junta General, entre las 11:00 horas (CEST) y las 12:45 horas del día 28 de mayo de

2020 (si, como es previsible, la Junta se celebra en primera convocatoria) o del día 29 de mayo de 2020 (si la Junta se celebra en segunda convocatoria), La sociedad remitirá el acta de la sesión a las direcciones de correo electrónico que indiquen los accionistas así asistentes.

Madrid, 22 de abril de 2020.- El Secretario del Consejo de Administración, Federico H. Tarín Truchado.

ID: A200016671-1